Asociación de Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Magisterio Nacional

Propuesta de la Asociación de Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Magisterio Nacional

Los fondos de pensiones son Propiedad Privada

Licda. Marjorie Hernández Delgado
Presidenta de la Asociación de Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Magisterio Nacional

Quiénes somos

La Asociación de Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Magisterio Nacional somos una organización debidamente inscrita ante el Registro Público (cédula #3-002-898768)

- Los fondos de pensiones son propiedad privada y un derecho inalienable.
- Los trabajadores son los únicos y legítimos dueños de ese capital.
- Las instituciones se les ha otorgado una autoridad especial de representación pero no para tomar decisiones inconsultas.
- Los trabajadores están preocupados por velar qué pasa con su inversión y el aporte de capital en esas inversiones porque no tienen participación en la toma de decisiones.

Asociación de Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Magisterio Nacional

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL

Lic. Carlos Campos Rojas
Coordinador del Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros.

Articulo 4 : sedición

Artículo 25: derecho a la libre asociación

Artículo 45: derecho a la propiedad privada

Artículo 50: derecho a la riqueza

Artículo 11: rendición de cuentas

Artículo 9: Participación ciudadana en la toma de decisiones

Asociación de Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Magisterio Nacional

EL PROBLEMA

1

2

No hay participación de los dueños del capital.

Artículo 9 CP

Carencia de políticas públicas adecuadas

Deuda estatal

Desfinanciamiento de la CCSS

Situación critica del IVM

Baja natalidad

Aumento de Esperanza de vida

Mala administración y nula fiscalización en el manejo de los recursos

Asociación de Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Magisterio Nacional

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Economista Francisco Esquivel Villegas
Ex-Viceministro de Hacienda

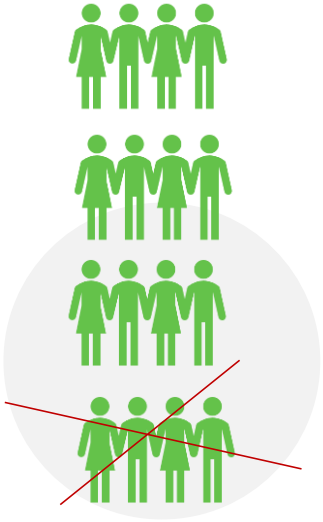

Mantener el esquema de los pilares con los regímenes básicos separados y eliminar el cuarto (régimen no contributivo) pasarlo a FODESAF (fortalecer éste)

Generar nuevos recursos:

Crear un impuesto móvil del 0-1% a las exportaciones incluyendo las Zonas Francas, capitalizarlo al 3% anual: 75 billones colones en 99 años

Renegociar la Deuda Pública

Bajar el porcentaje de intereses beneficiará a toda la población y solventará la grave crisis económica que atraviesa el país

Asociación de Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Magisterio Nacional

CONCLUSIONES

MBA Anabelle Castillo López
Vocal Asoc. Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Mag. Nacional
Miembro del Consejo Uiniversitario UNED

- La propuesta de reforma de SUPEN a SNP busca una vejez digna para los trabajadores costarricenses o una inyección de recursos al sistema financiero?

- Los fondos de pensiones son propiedad privada, pertenecen a cada uno de los trabajadores que han cotizado durante su vida laboral.

- No se pueden mezclar ni integrar, el IVM es de reparto y lo administra el Estado. El del Magisterio Nacional es privado, tiene dos el de capitalización (RCC) y el de reparto (RTR) los administra JUPEMA, el RTR es con cargo al Estado porque éste lo desfinanció. El del Poder Judicial también es privado lo administra la JUNAFO. Todos los regímenes tienen un contexto histórico muy diferente que no se puede omitir.

- Existe un mandato constitucional que ordena y regula el sistema jurídico, económico y social del país, el cual se debe respetar y cumplir para protección y bienestar de toda la población.

- Se deben buscar alternativas enfocadas en el respeto de los derechos humanos inalienables y constitucionales que fortalezcan el tejido social.

Asociación de Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Magisterio Nacional

Gracias

Asociación de Cotizantes, Jubilados y Pensionados del Magisterio Nacional